



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Tratado Internacional
SOBRE LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS
PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

RESOLUCIÓN 5/2017

IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA MUNDIAL DE INFORMACIÓN

EL ÓRGANO RECTOR,

Recordando sus anteriores resoluciones y decisiones sobre la Visión y el Programa de trabajo relativos al Sistema mundial de información y en particular la Resolución 3/2015;

Recordando asimismo las interrelaciones estrechas entre el Sistema mundial de información del artículo 17 del Tratado Internacional y el Sistema multilateral de acceso y distribución de beneficios previsto en el artículo 13.2.a);

Agradeciendo al Gobierno de Alemania la ayuda financiera prestada para la aplicación del Programa de trabajo relativo al Sistema mundial de información durante el bienio 2016-17;

1. *Toma nota* de los progresos realizados en la aplicación del Programa de trabajo sobre el Sistema mundial de información durante el bienio 2016-17;
2. *Acoge con satisfacción* el uso voluntario de los identificadores digitales de objetos y la publicación de los Descriptores¹ y las Directrices para los identificadores digitales de objetos² y, a reserva de la disponibilidad de recursos financieros, *pide* al Secretario que intensifique los esfuerzos con miras al uso del sistema de identificadores digitales de objetos como elemento central del Sistema mundial de información, a fin de vincular los sistemas de información existentes y de esa forma establecer enlaces entre el Sistema mundial de información y la información relacionada con los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (RFAA) contenida en los sistemas existentes y evitar la duplicación de los mismos;
3. *Subraya* la importancia que reviste la prestación de apoyo por el Secretario a las Partes Contratantes y otras partes interesadas pertinentes de países en desarrollo con vistas a la adopción de las Directrices para los identificadores digitales de objetos, por medio de la elaboración de materiales de capacitación y la realización de talleres de fomento de la capacidad, así como de actividades de tutoría, en los planos regional y nacional;
4. *Pide asimismo* al Secretario que interactúe con una amplia variedad de categorías de usuarios con objeto de definir, por medio de casos de los usuarios, los puntos de entrada orientados a los usuarios en el Portal³ del Sistema mundial de información en la Web y que facilite la incorporación, con carácter voluntario, de los identificadores digitales de objetos en el flujo de trabajo de las bases de datos y sistemas existentes;

¹ <http://www.fao.org/plant-treaty/areas-of-work/global-information-system/descriptors/es/>.

² <http://www.fao.org/plant-treaty/areas-of-work/global-information-system/guidelines/es/>.

³ <https://ssl.fao.org/glis/>.

5. **Pide** al Secretario que elabore un Plan maestro detallado en el que se describan las funciones deseables prioritarias del Sistema mundial de información y, en particular, **pide** al Secretario que lo vincule, y establezca enlaces, con los siguientes sistemas existentes:
 - i) los RFAA mantenidos en colecciones *ex situ* documentados en Genesys y en el Sistema mundial de la FAO de información y alerta sobre los recursos fitogenéticos (WIEWS);
 - ii) la gestión en la explotación de RFAA en el sistema de seguimiento del Plan de acción mundial;
 - iii) datos de investigación de libre acceso procedentes de las contribuciones a la Iniciativa DivSeek;
6. **Pide también** al Secretario que invite a la Iniciativa a elaborar un informe sobre su desarrollo y actividades durante el bienio 2018-19 y a someterlo a la consideración del Órgano Rector en su octava reunión;
7. **Toma nota** de los métodos y opciones para el seguimiento del Portal en la Web del Sistema mundial de información determinados en la primera reunión del Comité Asesor Científico y **pide** al Secretario que los ponga en práctica tan pronto como sea posible;
8. **Decide** volver a convocar el Comité Asesor Científico sobre el Sistema mundial de información del artículo 17, a reserva de la disponibilidad de recursos financieros, y **pide** al Secretario que continúe presentando al Comité información actualizada acerca de los progresos realizados con respecto a la Visión y el Programa de trabajo relativos al Sistema mundial de información;
9. **Decide además** incluir en el mandato del Comité para el bienio 2018-19 el examen del Plan maestro y las actividades de colaboración con los asociados que preparará el Secretario, así como el estudio de las cuestiones científicas y técnicas pertinentes para la información sobre secuencias genéticas, en la medida en que sean generadas por la utilización de RFAA y estén relacionadas con la aplicación del Sistema mundial de información;
10. **Invita** a las Partes Contratantes, otros gobiernos y partes interesadas a que faciliten los recursos necesarios para aplicar el Programa de trabajo sobre el Sistema mundial de información, especialmente las actividades de fomento de la capacidad con inclusión de las de tutoría y formación en los países en desarrollo y los países con economías en transición;
11. **Pide** al Secretario que presente al Órgano Rector en su octava reunión un informe sobre los progresos realizados, así como cualquier posible propuesta para el examen del Programa de trabajo sobre el Sistema mundial de información cuando proceda, basándose en las recomendaciones del Comité Asesor Científico.